

**CONFLICTO LABORAL EN LLOREDA S. A.
LAS ORGANIZACIONES SINDICALES
SINTRALLOREDA Y SINTRAIMAGRA
DENUNCIAMOS PUBLICAMENTE!!!!!!!**

- Al **Grupo Industrial Harinera del Valle.**
- A **Consultorías de Inversiones S. A.** Brazo financiero del Grupo Paz Bautista
- A sus Filiales Panameñas Metcalf , Sondrio , Waenne , Berlings Holdings , Fresnel y Aravali
Empresas sin Registro Mercantil y sin ninguna trayectoria empresarial en Colombia y en Panamá, solo tienen Registro Notarial.
- Al Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración ley 550 que son **Accionistas** y También **Acreedores** Mayoritarios en Lloreda S. A. En Acuerdo de Reestructuración.
- ALVARO ISAZA UPEGUI Promotor del Acuerdo de Reestructuración
- ALBERTO ALARCON GUZMAN, Gerente Financiero
- JORGE ELIECER QUINTERO GONZALES, Gerente de Gestión Humana
- HECTOR AUGUSTO LOPEZ VARGAS, Gerente Industrial
- JEFES DE AREA
- INGENIEROS DE TURNO
- MANDOS MEDIOS Y SUPERVISORES

A todos ellos los denunciaremos por:

- 1- Crear, inducir e intimidar con PANICO ECONOMICO a los trabajadores y sus familias para despojarlos de sus Derechos Conquistas Convencionales y Sindicales.
- 2- Chantajear e Intimidar Psicológicamente con amenazas de cierre de la Compañía.
- 3- Desconocer, Negar, NO aplicar y NO cumplir lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo y el Acta Extra Convencional que es parte Integral del Acuerdo 2008 – 2009 y el Laudo Arbitral Proferido el 10 de Marzo de 2010 y Ejecutoriado El 09 de Septiembre de 2010 VIGENTES
Como lo Dice la Sentencia del Concejo de Estado
M.P. Dr. Gerardo Arenas Monsalve
Dada en Bogotá el Veinte (20) de Agosto de dos mil quince (2015)
- 4- Desconocer la Constitución Política Colombiana, los Convenios con la O I T que son considerados del Orden Superior en cuanto a los Derechos Laborales Sindicales y DDHH.
- 5- Desconocer El código Sustantivo del Trabajo
- 6- Derecho a la Libertad de Asociación
- 7- Derecho a la Negociación Colectiva
- 8- Derecho a la Estabilidad Laboral Reforzada.
- 9- Derecho al Fuero Circunstancial.
- 10- Derecho al Fuero Sindical.

- 11-Derecho al Salario Mínimo Vital y Móvil.
- 12-Derecho al Trabajo Digno y en Condiciones Justas.
- 13-Desconocer y violar el Art. 200 del Código Penal Colombiano.
- 14-Intentar montar un Pacto Colectivo desconociendo el Pliego de Peticiones radicado ante la Empresa y el Ministerio de Trabajo el (09) Nueve de Enero de Dos Mil Quince (2015) y después de un fallido Proceso de negociación, presentar una Mal Llamada **“ACEPTACION INDIVIDUAL DE LA OFERTA PROPUESTA POR LA EMPRESA LLOREDA S A”** Propuesta totalmente diferente a lo planteado en mesa de negociación para la cual, llamaron ante el Jefe o Superior Jerárquico y con un testigo de la Empresa, a cada trabajador para presionarlo a firmar y colocarlo en estado de indefensión por su subordinación.
- 15-Los Planes de reconversión profunda de personal y sus salarios, que son contrarios a la naturaleza Jurídica de la ley 550 o Acuerdo de Reestructuración Empresarial.
- 16-Usufructuar beneficios del Estado bajo la Ley 550 y montar una poderosa estructura financiera periférica Llamada OPERACIÓN INTEGRADA LLOREDA para potencializar y garantizar la compra de materia Prima, la Producción, la Logística y Distribución a través de C.I. YUMBO, LLOREDA DISTRIBUCIONES, SIGMA DISTRIBUCIONES, PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA, HARINERA del VALLE, RAYFIELD COLOMBIA S.A.S.
- 17-Modelar financieramente a Lloreda s.a. y mantenerla con un 3% vegetativo anual para convertirla en una Empresa Maquilera donde los trabajadores perdemos nuestros derechos convencionales
- 18-El Plan de Tercerizar y Crear S. A. S. En las Plantas de Alimentos Yumbo y Aseo Cali, como Ya lo hicieron en la planta Lloreda Barranquilla donde obligaron a los trabajadores a firmar una cesión del contrato de trabajo, que ahora es RYFIELD COLOMBIA S. A. S.
- 19-Incumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo y Gestión del Riesgo.
- 20-Incumplir el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- 21-La persecución, violación a la intimidad en zonas personales, intimidación armada de los guardas de la seguridad Shatter, presión Psicológica laboral al interior de las plantas de alimentos en Yumbo y Planta Aseo en Cali
- 22-La realización de diversas actuaciones discriminatorias, que se resumen en violencia, no permisos sindicales, obstrucción a las actuación del sindicato, instituciones ineficientes con Inspectores incompetentes con procesos disciplinarios en curso, conciliación ilegales por ser prediseñadas y faltos del consentimiento de los trabajadores, y despidos sin justa causa aun con Fuero Sindical, Fuero Circunstancial y Estabilidad Laboral Reforzada

LA OPERACIÓN LLOREDA S.A.

LLOREDA S.A. en Acuerdo de Reestructuración o Ley 550

Es un activo financiero espectacular que ante la Superintendencia de Sociedades Reporta \$47.000 MM Anuales pero la Denominada **“OPERACIÓN INTEGRADA LLOREDA S.A.”**. Reporta \$274.000 MM Anuales.

Dejando entrever, el manejo de dos cifras o valores totalmente Diferentes.



PALMAS OLEAGINOSAS BUCARELIA S.A.S. Empresa del Grupo Lloreda s.a. Es socia con ECOPEPETROL S.A. y Seis (6) Empresas en el Proyecto ECODIESEL COLOMBIA S.A. para producción de Biodiesel.

HARINERA DEL VALLE S.A. Es dueña del INGENIO MARIA LUISA. Que produce Etanol de Caña de Azúcar y que Mezclado con Aceite de Palma, da como producto Final BIODIESEL. Este

Proyecto se Llevaría a Cabo en la Planta de Solventes que Posee Lloreda s.a. lo que Daría como

Resultado Ser, los Primeros Productores y Distribuidores de Biodiesel a Nivel del Sur-Occidente Colombiano, los Ensayos y Resultados de este Proyecto, Fueron Avalados por los Laboratorios de la Universidad Autónoma de Occidente.

También es dueña de la Panadería INDUSTRIAS SANTA CLARA a la cual Harinera del Valle vende la Harina de Trigo y Lloreda s.a. Suministra la Grasa Vegetal, Margarina de Panadería y Aceite Vegetal para la Elaboración de su Portafolio de Productos.

HARINERA DEL VALLE S.A. Tiene en LLOREDA S.A. una Extensión de la Sociedad Portuaria de Buenaventura para Almacenar GRANOS – Silos, LIQUIDOS - Tanques y así, Minimizar los Costos de Almacenamiento, lo que le Permite Obtener Ganancias en los Grandes Volúmenes de Materia Prima que Puede Negociar en las Mercados Internacionales.

En Cuanto al Transporte la Harinera del Valle Tiene su Propia Flota de Transporte Denominada PORTAGRANELES S. A. S.

Como se puede observar estamos ante un CLOUSTER una cadena productiva espectacular toda su operación está altamente Certificada los suministros de Materias primas, la Logística, su Distribución y Ventas están Garantizadas.

De la misma manera denunciamos también al Estado Colombiano al permitir y promocionar los actos de discriminación antisindical por parte de la empresa LLOREDA S.A. que menoscaban la libertad sindical de los trabajadores, como fueron los actos de violencia, el desconocimiento de fueros sindicales y la obstrucción en la re-organización del sindicato con despidos intempestivos en una subdirectiva sindical.

Denunciamos al Ministerio de Trabajo Bogotá y Regional Valle del Cauca
Por Desconocer y NO Aplicar

“PLAN DE ACCIÓN LABORAL (P.A.L.) FIRMADO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE OBAMA SANTOS”.

Las organizaciones Sindicales Hermanas Sintraimagra y Sintralloreda Firmes y en pie de lucha por la defensa y reivindicación de los derechos laborales y sindicales, denunciando con argumentos serios y bien Estructurados, adelante en la Unidad.